

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION DE 661 PLAZAS TURNO LIBRE (CUPO GENERAL), 39 PLAZAS TURNO LIBRE (CUPO DISCAP. F.), 95 PLAZAS PROMOCIÓN INTERNA (CUPO GENERAL) Y 4 PLAZAS PROMOCIÓN INTERNA (CUPO DISCAP. F.) DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA (CONVOCADO POR RESOLUCION DE 06 DE 08 DE 2018 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, BOPA 09 DE 08 DE 2018)

Dada la solicitud de los Servicios Centrales del SESPA, en orden a asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas convocadas, de requerir a este Tribunal una relación complementaria de 4 aspirantes adjudicatarios de plaza correspondientes al Turno de Acceso Libre (Cupo General), se publica, según el orden de las puntuaciones finales de los aspirantes de todos los requerimientos anteriores que no obtuvieron plaza en las fase santeriores, la relación de los aspirantes a los que se propone su nombramiento como personal estatutario fijo.

Por lo tanto, de conformidad con la base novena de la convocatoria, han superado el proceso selectivo los siguientes aspirantes, ordenados por orden de puntuación total en el proceso:

CALIFICACIÓN FINAL Y RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

TURNO DE ACCESO LIBRE (CUPO GENERAL)				
NIF	APELLIDOS, NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
***3469**	SANCHEZ MARTIN, ANA MARIA	37,961	59,06	97,021
***9911**	LOZANO LUJAN, MARIA LUISA	30,718	66,25	96,968
***3087**	LOPEZ LOPEZ, MARIA EMMA	45,715	51,25	96,965
***8846**	CAUNEDO FERNANDEZ, GUILLERMINA	38,199	58,75	96,949

Conforme a las bases de la convocatoria, el Tribunal propondrá a quien ostente la titularidad de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, el nombramiento como personal estatutario fijo para las plazas de referencia a las personas citadas en la relación anterior.

Dentro de los 20 días naturales previstos en las bases de la convocatoria, las personas propuestas presentarán los documentos a que se refiere la base decima de la convocatoria, en original o copia compulsada, en el Registro de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Plaza del Carbayón, 1-2 33001 Oviedo), en los registros de las Gerencias de Área correspondientes, así como en cualquiera de los registros y oficinas a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, dirigidos a la Dirección de Profesionales del SESPA.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.

Oviedo, a 7 de septiembre de 2022,

La Presidenta del Tribunal

Fdo.- ROSA MARÍA FERNÁNDEZ LLANA